

Ref: dd/MM

Expediente nº: 1487/2024

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Suministros en modalidad de arrendamiento financiero por Procedimiento Abierto

Asunto: Licitación del contrato de suministro mediante arrendamiento financiero, de desfibriladores semiautomáticos, instalación, mantenimiento integral del equipamiento y formación básica sobre técnicas de reanimación cardiopulmonar y uso de desfibriladores para las dependencias del Ayuntamiento de Noja

Documento firmado por: La Alcaldesa

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El derecho a la protección de la salud es una competencia de los poderes públicos que tienen encomendada la organización y tutela de la salud pública, según dispone el artículo 43 de la Constitución Española, llevándose a cabo a través de medidas preventivas, de prestaciones y servicios necesarios.

Uno de los casos de emergencia sanitaria sería la parada cardiorrespiratoria debida a la fibrilación ventricular, situación en la que se produce el cese de forma brusca e inesperada de la circulación sanguínea y de la respiración de forma que si esta situación se prolonga más allá de 6 a 8 minutos se produce una afectación irreversible del cerebro.

Por ello, una asistencia sanitaria inmediata en estos casos es vital para recuperar la vida del paciente o minimizar las secuelas que pudieran derivarse de dicha parada.

La actuación fundamental ante una parada cardiorrespiratoria en las personas adultas es la reanimación cardiopulmonar y la cadena de supervivencia, la desfibrilación eléctrica.

Además, la Orden SAN/82/2018, de 1 de octubre, por la que se regula el uso de desfibriladores externos, establece la obligatoriedad de su instalación en determinados espacios de uso público externos al ámbito sanitario y apuesta por la ampliación de espacios cardioprottegidos dentro de la comunidad autónoma de Cantabria. El objetivo de esta norma es disponer de un mayor número de personas con formación como primeros intervinientes en el manejo de DEA.



Por ello, se ha considerado necesario, para garantizar una inmediata y eficaz actuación ante una parada cardiorrespiratoria, convocar una licitación de suministros de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA, en adelante).

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

Actualmente el Ayuntamiento de Noja no cuenta con desfibriladores externos semiautomáticos en sus dependencias, por lo que se hace necesario llevar a cabo la licitación de cara al suministro e instalación de los mismos.

b. Marco normativo

Se trata de un contrato administrativo típico de suministros en la modalidad de arrendamiento financiero, que estará sujeto en cuanto a su preparación y adjudicación efectos y extinción a lo previsto en la Ley 9/2017 de Contrato de Sector Público.

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato resulta ser suministro de desfibriladores semiautomáticos, instalación, mantenimiento integral del equipamiento y formación básica sobre técnicas de reanimación cardiopulmonar y uso de desfibriladores para las dependencias del Ayuntamiento de Noja.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Serán las establecidas en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

El valor estimado del contrato será de 49.680,00 €, más la cantidad de 10.432,00 euros en concepto del 21% de I.V.A., lo que supone un total de 60.112,80€ para la totalidad de la duración prevista.



b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Este extremo será analizado en el correspondiente informe de fiscalización realizado por la Intervención de este Ayuntamiento.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

El procedimiento que será de aplicación es el procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición y en el que está prohibida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

b. Calificación del contrato

Se trata de un contrato administrativo de suministro en modalidad de arrendamiento financiero.

c. Análisis de ejecución por lotes

Al tratarse del suministro de desfibriladores semiautomáticos, instalación, mantenimiento integral del equipamiento y formación básica sobre técnicas de reanimación cardiopulmonar y uso de desfibriladores se considera que el mismo no puede ser objeto de su división en lotes de cara a evitar problemas de coordinación garantizando el adecuado funcionamiento de los mismos.

d. Duración

La duración será CUATRO años (4 años) sin posibilidad de prórroga.

En Noja a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

